

Diputado Sergio Barrera Sepúlveda México



FECHA Y LUGAR

Ciudad de México, Jalisco,
2021



PARTES INVOLUCRADAS

Diputado federal de la LXV
Legislatura por el partido
Movimiento Ciudadano.



INTERFERENCIA DE LA INDUSTRIA

Sí



CONFLICTO DE INTERÉS

Sí

REFERENCIA EXTRA

http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2021/11/asun_426260_0_20211117_1637174409.pdf

<https://twitter.com/1/status/1466540353113268228>

<https://contraconflictodeinteres.org/wp-content/uploads/2022/05/Mapa-CCI-STOP-2.pdf>

BREVE DESCRIPCIÓN

En julio de 2021 el Diputado realizó varias publicaciones en su cuenta de Twitter apoyando abiertamente a Philip Morris. Primero haciendo alusión a la inauguración de la primera planta de biodegradación de colillas de cigarro que realizaron Philip Morris y Ecofilter México, mencionando en otra publicación que este tipo de iniciativas contribuyen al cuidado del medio ambiente y puntualizando “tengan por seguro que seré su aliado en el Congreso de la Unión”. En esta publicación se muestran fotos de los residuos de los “heets” los cartuchos del nuevo producto de tabaco calentado de Philip Morris que busca ser regulado en México, IQOS.

También sobresale la publicación de una visita que realizó en la planta de Philip Morris ubicada en Zapopan, Jalisco, mencionando que la empresa genera casi 5 mil empleos de manera directa e indirecta, donde no pueden faltar fotos de la visita. En una de las fotos puede observarse una de las entradas del edificio en donde se lee el slogan “México sin humo”, parte de la campaña de IQOS “futuro sin humo”.

Cuatro meses después la promesa se cumple y el 17 de noviembre de 2021 es publicada en la gaceta parlamentaria la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la LGS, de la LGCT y de la LIEPS suscrita por los diputados Sergio Barrera Sepúlveda (MC), Salomón Chertorivski Woldenberg (MC) y Jorge Álvarez Maynez (MC).

El motivo principal de esa iniciativa no es la protección de la salud, sino la supuesta demanda de dispositivos o cigarros electrónicos, tal como se justifica en su exposición de motivos. En este mismo documento se menciona que los cambios en el comportamiento de la sociedad mexicana han provocado que se aumente de manera exponencial el número de consumidores de estos dispositivos, es decir, responsabiliza estricta y directamente al comportamiento de las personas mexicanas, dejando de lado la interferencia de la industria tabacalera y del vape, incluida la publicidad que se hace de estos productos.

En entrevista con El Financiero TV, Sergio Barrera fue cuestionado sobre si las tabacaleras estaban participando en la discusión de la iniciativa, a lo que respondió que obviamente las tabacaleras tienen un interés y se han acercado porque ellos también quieren ver de qué forma se va a regular. El diputado dijo “nosotros tenemos que legislar para prácticamente toda la gente, no vamos en favor de uno o de otro [...] crearemos un parlamento abierto donde invitaremos a distintas partes para conocer sobre todo el mercado, todas las opiniones y sobre eso crearemos este marco regulatorio”.

En la exposición de motivos de la reforma impulsada por el Diputado Barrera se aclara que la intención de la iniciativa es crear un marco regulatorio y

especificativo que permita conciliar tres ejes fundamentales:

1. La salud de la población.
2. El respeto al Derecho Humano del libre desarrollo de la personalidad de los usuarios de dispositivos.
3. Certeza al mercado.

De estos tres ejes el primero queda en duda al afirmarse en el segundo que lo que se busca es el respeto al libre desarrollo de los usuarios de estos aparatos, es decir "sólo" a los usuarios, no a la población en general. Y el tercero nos muestra algo revelador, pues lo que se busca es dar certeza al mercado, esto es, a las empresas; y no sobre el mercado a la población, esto es, no para informar a la población sino para darle lineamientos para producción, venta, distribución, etcétera a las empresas.

PUNTO NODULAR DE COI INTERFERENCIA

El punto nodular de interferencia de la IT está en:

-Invitar al legislador a su planta de Zapopan y a un evento en relación con la Responsabilidad Social Corporativa.

-Acercarse a las personas legisladoras, incluido el diputado en cuestión para intervenir dentro de un proceso de iniciativa de ley, para buscar su beneficio.

Sobre el punto nodular de COI:

- El diputado al ser miembro de un poder público tan importante como el poder legislativo es responsable de proteger las políticas públicas en salud contra los intereses de la industria tabacalera y, por lo contrario el funcionario asistió a un evento de Philip Morris y se atrevió a decir que iba a ser un aliado para esta empresa.

- El principio 2 de las directrices del artículo 5.3 de Convenio Marco para el Control del Tabaco dice que toda interacción con la industria que tenga que ver con la salud pública debe ser responsable y transparente. En este sentido, al afirmar en entrevista que la industria se ha acercado a él para discutir el tema de la regulación debe explicar y transparentar sobre estas conversaciones.

AFECTACIÓN: POLÍTICAS PÚBLICAS/PROCESO DE DECISIÓN

Proceso de decisión de las políticas públicas.

¿SE RESOLVIÓ DE MANERA FAVORABLE?

No.

SI FUE ASÍ, EXPLICAR CÓMO
